



Acta N° 109  
Res. N° 26  
Exp. N° s/f  
Gestión N° 800802  
Montevideo,

2 ABO. 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 08/2021 "Arrendamiento de servicio de un técnico sanitario", para prestar funciones en la Asesoría Técnica en la División Mantenimiento y Obras Menores.

RESULTANDO: que por Resolución N.º 12, Acta N.º 53 de fecha 13 de mayo de 2021, esta Dirección aprobó el pliego de condiciones particulares.

CONSIDERANDO I) que la División Adquisiciones y Logística informa que el llamado fue publicado el día 19 de mayo de 2021 en la web de compras estatales;

II) que con fecha 4 de junio de 2021 se realizó la apertura de la Licitación de referencia, presentando cotización 1 firma;

III) que División Hacienda realizó la reserva de rubro para el presente ejercicio por un monto de \$487.279 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos setenta y nueve) impuestos incluidos, en Documento de afectación N.º 1856, en los Programas y Proyectos correspondientes;

IV) que los créditos presupuestales anuales caducan al 31 de diciembre de cada año, por lo cual no corresponde realizar informe de disponibilidad de rubro para eventuales compromisos a asumir a partir del 1º de enero de 2022; no obstante, será incluido en el Plan de Compras para el ejercicio 2022, pudiendo continuar con el trámite de obrados al amparo de la excepción dispuesta por el numeral 2 del artículo 17 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF): "... obras o servicios sobre cuya base sea la única forma de asegurar la regularidad y continuidad de los servicios públicos...";

V) que estos antecedentes deberán volver a comienzos del próximo año a efectos de realizar la afectación del crédito correspondiente;

VI) que se entiende que la solicitud de obrados encuadra en la normativa antes mencionada;

VII) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones a foja 51 sugiere adjudicar a la firma OCHOVIET FILGUEIRAS DIEGO ANTONIO.



ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

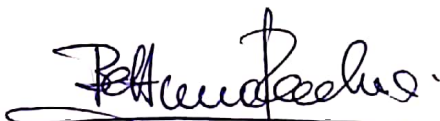
1°.- Adjudicar Ad Referéndum del Contador delegado del Tribunal de Cuentas la Licitación Abreviada N° 08/2021 "Arrendamiento de servicio de un técnico sanitario", para prestar funciones en la Asesoría Técnica en la División Mantenimiento y Obras Menores, a la firma OCHOVIET FILGUEIRAS DIEGO ANTONIO por un monto de \$ 1.799.988 (pesos uruguayos un millón setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho) impuestos incluidos, sin ajustes.

2°.- La erogación que demanda la presente Licitación se imputará según lo expuesto en el considerando III, en los Programas y Proyectos correspondientes.

3°.- Establecer que estos antecedentes deberán volver a División Hacienda a comienzos del próximo año a efectos de realizar la afectación del crédito correspondiente.

4°.- Remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención. Cumplido, remitir al Departamento de Contabilidad a los efectos de realizar los compromisos correspondientes. Hecho, enviar a la División Adquisiciones y Logística para prosecución del trámite.

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro  
Directora General

  
Dra. Esc. Bettina Recchia  
Secretaria General

mm.

ANEP  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria  
DIVISION HACIENDA  
04 AGO 2021  
Mesa de Entrada  
RECIBIDO HOY

Pase a Contadora Auditora Delegada  
del Tribunal de Cuentas